

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

•		•			
ſ	N	11	m	rn	۰

Referencia: Resol. CODESOC

VISTO

Lo solicitado vía correo electrónico por parte de la Fundación de la Universidad Nacional de Rosario, respecto al pago de la cuota societaria del Consejo de Decanos de Ciencias Sociales (CODESOC).

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza Nº 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, a partir de Septiembre del año 2016 integra el "Consejo de Decanos y Decanas de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y/o Unidades Académicas equivalentes, dependientes de Universidades Nacionales que cuenten con alguna de las siguientes carreras: Comunicación Social, Ciencia Política, Sociología y Trabajo Social." (Artículo Nº 1 del Estatuto de CODESOC-Santa Fe, 2015).

Que en virtud del Artículo 6º del Estatuto vigente del CODESOC se establece que "El Consejo se solventará económicamente con el aporte que anualmente deben realizar las unidades que lo conforman. El monto de dicho aporte se determinará el en XXIV Encuentro Ordinario y luego será función del Comité Ejecutivo fijar las actualizaciones correspondientes...".

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de la suma de pesos veinte mil (\$20.000.-) en concepto de cuota societaria correspondiente al año 2022 según Factura 00037-00011619 de fecha 17/10/2022 de la Fundación de la Universidad Nacional de Rosario, CUIT 30-65219005-3.

ARTÍCULO 2: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente: Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la

Comunicación.

ARTÍCULO 3: Protocolícese, gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.